

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 24 de Noviembre de 1876.

Num. 12 007.

CADIZ 24 DE NOVIEMBRE.

Quisiéramos ver muy unido y muy compacto al partido constitucional, porque no somos de los que consideran como un bien, ni mucho menos, la división de los adversarios. Tanto como queremos la unión entre los amigos de la política dominante, la queremos también en el campo contrario, porque tendríamos así la garantía de que en una eventualidad dada, que, por remota que sea, deba estar siempre prevista, la oposición no carecería de los elementos necesarios para regir, como gobierno, los destinos del país, sin que corriese peligro alguno los altos intereses que simboliza nuestra monarquía constitucional.

Desgraciadamente el grupo que escudilla en las Cortes el Sr. Sagasta, no acierta á ponerse de acuerdo consigo mismo, para organizarse convenientemente, de manera que pueda ir sumando voluntades y simpatías, único medio que los partidos tienen, en la oposición, de ir acercándose poco á poco al poder.

Mas ó menos veladas por la reserva de los respectivos interesados, es un hecho que estos días se han dado á conocer, mas acentuadamente que antes, dos escisiones que hay en el seno del partido constitucional, la del duque de la Torre y la del Sr. Ulloa, dos escisiones que suponen la disidencia del elemento militar y del elemento unionista de ese partido.

El duque de la Torre, consecuente en esto con sus hábitos, digámoslo así, tradicionales, no quiere quedar mal ni con los constitucionales que le llaman á sus filas, ni con los demócratas que le aconsejan cierto alejamiento del señor Sagasta; no quiere, por otra parte, ni romper con las ilusiones tentadoras de un porvenir imaginario, ni tomar una actitud abiertamente hostil á la dinastía legítima. Por lo que pueda acontecer, el duque de la Torre ha tenido cuidado de asistir, lo mismo á las horas fúnebres celebradas en San Isidro por la duquesa de Aosta, que á la recepción solemne verificada en palacio el día de S. M. la Reina Madre y de S. A. R. la princesa de Asturias.

Hasta ahora ha podido excusar su falta de intervención directa en los asuntos concernientes á las varias oposiciones que solicitan su adhesión, con el decreto del gobierno actual que prohibe á los militares tomar una parte activa en las cuestiones políticas; pero ha llegado el momento de que los constitucionales le pidan esplicaciones claras sobre lo que hay de nebuloso y equivoco en su conducta, y sale á su manera de la dificultad, abandonando á Madrid y viniéndose con su familia á pasar una temporada en sus posesiones de Andalucía.

Disgustado el Sr. Sagasta por este comportamiento, se ha impuesto, á lo que parece, el deber de hacer lo contrario de lo que hace el duque de la Torre, y así se esplica, que habiendo asistido este, como hemos dicho, á las horas por la duquesa de Aosta, y á la recepción de Palacio, el Sr. Sagasta haya brillado por su ausencia en uno y en otro acto.

A su vez el Sr. Ulloa, obrando, en nuestro sentir, con mas cordura, dejó de asistir á las horas y ha concurrido con sus amigos á la recepción, disintiendo de este modo así del duque de la Torre como del Sr. Sagasta, y demostrando

claramente que tiene una actitud aislada y un pensamiento propio dentro del partido constitucional.

Estos hechos no dan una idea, muy lisonjera por cierto, de la situación interior de ese partido. Lo sentimos por él y por el país. Quisiéramos verle mas unido en rededor de su bandera.

De los periódicos de la Habana tomamos las siguientes noticias relativas á la recepción hecha allí al bizarro general Martínez Campos:

## Desembarco del Excelentísimo Sr. Capitan general D. Arsenio Martínez de Campos.

A las dos y cuarto de la tarde de ayer Viernes (3 de Noviembre) el vapor correo extraordinario *Antonio Lopez* entró en bahía conduciendo á bordo al Excelentísimo Sr. Capitan General de los ejércitos nacionales y general en jefe del de la isla de Cuba D. Arsenio Martínez Campos. Acompañaban á S. E. los señores brigadieres D. Enrique Bargés, don Camilo Polavieja, D. Antonio Daban y D. José Valera y también venian en el mismo vapor los señores coroneles don Leopoldo de Lamere, D. José Ursola, don Emilio March, D. José Ardarin, D. José Caballero, D. Federico Ochando, D. Narciso Fuentes y D. Federico Alonso, y 4 tenientes coroneles, 7 comandantes, 5 capitanes, un médico, 3 tenientes, 2 alféreces, y además 1.025 individuos de tropa.

El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de esta Antilla, D. Joaquín Jovellar, vestido de paisano, y acompañado del Excmo. Sr. Brigadier Borbon y de sus ayudantes, se apresuró á ir á dar la bienvenida á su ilustre amigo y compañero en la pacificación del Centro y Cataluña el General Martínez Campos, y, al efecto, salió en su falúa al encuentro del *Antonio Lopez* cuando pasaba por frente la Capitanía del Puerto, en cuyo buque permaneció cerca de una hora.

A las dos y media disparó la fortaleza de la Cabaña los dos cañonazos prevenidos en la orden general de la plaza que oportunamente publicamos. Desde este momento comenzó á afluir al muelle de Caballería y plaza de Armas un numeroso gentío, deseoso de saludar al bravo general, y principiaron á reunirse las compañías de voluntarios que, con bandera, escuadra y banda debían cubrir en la carrera el lugar que de antemano les estaba designado. La mayor parte de los buques mercantes surtos en bahía izaron sus banderas y se enarbó el pabellon nacional en las fortalezas y edificios del Estado.

A las cuatro y media, hora designada para el desembarco, el Excelentísimo Sr. Capitan general de esta isla, acompañado de los Excmos. Sres. General Segundo Cabo y de los Excelentísimos Sres. Generales de Ingenieros y Artillería, de varios Sres. Brigadieres y de un numeroso Estado Mayor, se dirigió á la escalinata del muelle de la Capitanía del Puerto, en la cual se encontraba la escolta de S. E. vestida de gala. A las cuatro y cincuenta minutos llegó la falúa que conducía al Excelentísimo Sr. General en Jefe del ejército de Cuba, y, apenas puso el pié en tierra, dió un estrecho abrazo al general Jovellar, mientras la banda de música que allí estaba apostada tocaba la marcha real y los cañones de la Cabaña y de los buques de guerra tributaban al bizarro caudillo los honores debidos á su elevada gerarquía militar.

La multitud se apiñaba al paso de la comitiva, observando que el general Martínez de Campos, á pesar de su mayor categoría en la milicia, se empeñó en dar la derecha á nuestra digna primera Autoridad.

Una vez en palacio, los señores generales, brigadieres, jefes y oficiales de este ejército, los señores jefes y oficiales de milicias, voluntarios y bomberos, comisiones de las corporaciones, oficiales, del cabildo eclesiástico, presidida por el Ilmo. Sr. Vicario General, y varios

distiguados particulares fueron á ofrecer sus respetos al general Martínez de Campos.

Asomóse luego éste al balcon principal de palacio, teniendo á su derecha al general Jovellar y á su izquierda al general Calleja, y principió en seguida el desfile de las fuerzas que habían formado en la carrera. Los distintos cuerpos de Voluntarios de infantería, artillería y caballería marcharon con la bizarría y aire militar que ya les son peculiares.

Durante este acto la plaza de Armas estaba llena de bote en bote y era difícil transitar hasta por las calles confluentes. Todas las casas de la carrera que seguía la comitiva se hallaban engalanadas, lo propio que los balcones del palacio de la Capitanía General.

La Redaccion del *Diario de la Marina* tuvo el honor de conseguir en el Alcañice de ayer tarde, su cordial saludo al adelantado que acaba de llegar á nuestra playas. Reconoce las dotes que le enaltecen como distinguido General y como caballero. Al asentarse de un pueblo que tanto le ha lisonjeado, y sabido es la austeridad del carácter catalán que no acostumbra á manifestar lo que no siente, no puede haberse inspirado en otro impulso que el de la gloria de prestar nuevos servicios á su patria, puesto que ya ha llegado á la primera gerarquía militar. Pingiera al cielo que antes de regresar á España pueda pacificar á este país como pacificó á Cataluña, con la cooperación valiosa del digno General Jovellar, Gobernador y Capitan General de Cuba.

## Convite en el palacio de Gobierno.

El Excmo. Sr. Capitan general, que con tan franca hospitalidad ha recibido á su amigo el Excmo. Sr. Capitan General de ejército D. Arsenio Martínez Campos, ha querido obsequiarle con un banquete oficial. El lujo de la mesa, la exquisita variedad de los manjares, la expansiva cordialidad que ha reinado entre todos los concurrentes, han convertido en horas de satisfacción á severidad de la etiqueta que es de rigor en estos casos.

Los asientos estaban ocupados en el orden siguiente:

Presidian la mesa:

Excmo. Sr. General Martínez de Campos.

DERECHA.	IZQUIERDA.
Gob. del Obispado.	General Segundo Cabo.
General de Ingenieros.	Alcalde Corregidor.
Pte. del Consejo Admon.	Conde de O'Reilly
Brigadier Pocrull.	Rtor. de la Universidad.
Teniente de Alcalde.	Intendente de Ejército.
Brigadier de la G. Civil.	D. P. de Sotolongo.
Admor. de Correos.	Brigadier Bargés
Brigadier Davan.	D. Fernando Illas.
Sr. Ibanez.	Brigadier Polavieja.
Brigadier Alvear.	Brigadier de Artillería.
Dir. de <i>La Voz de Cuba</i> .	Auditor de Guerra.
Ayudante del general Jovellar.	Ayudante del General Martínez de Campos.

Excmo. Sr. General Jovellar.

DERECHA.	IZQUIERDA.
Pdte. de la Audiencia.	Director de Hacienda.
General de Artillería.	General Zea.
Secretario del G. General.	Fiscal de la Audiencia.
Brigadier Pellicer.	Dtor. de Sanidad Militar.
Marqués de San Miguel.	D. José E. Moré.
Brigadier Marin.	Brigadier Acosta.
Marqués de Sandoval.	D. Maimerto Palido.
Brigadier de E. M.	Brigadier Suances.
Vice Pte. del Casino.	D. José A. Fésser.
Brigadier Itada.	Brigadier Borbon.
Coronel de Voluntarios.	Director <i>Diario Marina</i> .
Inspector de Presidios.	Oficial E. M. de guardia.
Ayudante del General Jovellar.	Oficial de guardia.
	Ayudante del General Jovellar.

Concluida la comida pasaron todos los convidados al salon destinado al efecto para tomar café. Durante este tiempo ambos generales dirigieron indistintamente la palabra á todos los concurrentes; animados todos de la confianza que aquellos inspiran para prometerse una terminacion feliz de la próxima campaña.

Se dijo que el general en jefe del ejército no permanecería entre nosotros sino el tiempo necesario para la adopción de las medidas preliminares, sin las cuales se tocarían dificultades que la

prevision puede hacer mas fácilmente aquí antes de emprender decididamente las operaciones.

La música de Ingenieros, colocada en el patio del edificio, amenizó el acto con piezas escogidas de su repertorio.

## Serenata.

Los Voluntarios de esta capital obsequiaron anoche con una brillante serenata al Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército D. Arsenio Martínez de Campos.

Reunidos en el paseo de Isabel la Católica los señores jefes y oficiales de los distintos cuerpos con sus respectivas músicas y escuadras de gastadores, estos últimos con hachones de cera encendidos, formaron en dos filas y bajaron procesionalmente por la calle del Obispo hasta la plaza de Armas, abriendo la marcha cuatro batidores del regimiento de voluntarios de caballería.

Los señores jefes y oficiales subieron á saludar y felicitar al general Martínez de Campos, presididos por el coronel mas antiguo Excmo. Sr. Marqués de Aguas Claras.

Un numeroso gentío llenaba la plaza de Armas, que ofrecia á la vista de los concurrentes un hermoso cuadro, mientras las distintas músicas daban al viento escogidas tocatas.

El Congreso ha tomado en consideración la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Tan luego como en una provincia de la monarquía se verifique un robo con secuestro de persona, podrá el Gobierno declarar vigentes en aquella provincia y en los territorios adyacentes que crea necesario los artículos 2.º al 12 y 14 al 16 de la ley de 17 de Abril de 1821, con las modificaciones siguientes:

1.º Los reos de delito de robo con secuestro de persona, así como sus cómplices, serán juzgados por los consejos de guerra, sea cualquiera la fuerza ó autoridad que haya verificado su aprehension.

2.º El consejo de guerra se formará de oficiales de la Guardia civil, con asistencia de asesor nombrado por el comandante ó jefe de ese instituto en la provincia, y con inhibición de todo otro tribunal.

3.º Este tribunal se constituirá tan pronto como la ley se declare vigente en la provincia, y publicará un bando exigiendo la presentación de los secuestradores y sus cómplices.

4.º Si dentro de nueve días se presentaran ó fueran aprehendidos, serán juzgados por el consejo de guerra con sujeción á las disposiciones de la ordenanza, y como reos militares de robo con violencia y uso de armas.

5.º Pasado ese término, el consejo, previas las diligencias que para la designacion segura de los criminales sean necesarias, los declarará rebeldes á la ley y fuera de su protección, y toda persona estará autorizada á coadyuvar á su persecucion, quedando exentos de responsabilidad por los daños que en la persecucion infiriesen á los secuestradores, siempre que fueran causados por el empleo de medios racionales para su aprehension, lo cual se declarará por los mismos consejos de guerra cuando les fueren entregados los reos.

6.º La competencia de los consejos de guerra para el conocimiento del delito de secuestro y de los que á él sean conexos será absoluta, con derogacion de todo fuero; y si se suscitara alguna, se tramitará con arreglo á la ley de Abril.

7.º Los reos ó sus cómplices y encubridores llamados por los consejos de guerra, y que no se presentaren en el término señalado, incurrirán en pena de deportacion por este solo hecho, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 5.º á las posesiones de Ultramar, que se les impondrá por el consejo de guerra tan luego como sean habidos, si no justificaren el motivo de no haberse presentado oportunamente.

Art. 2.º Los delinquentes que se presenten á delatar á sus cómplices obtendrán conmutacion en destierro de la pena que legalmente les corresponda, siem-

pre que no resulten reos de asesinato ó lesiones graves.

Art. 3.º El consejo de guerra podrá autorizar las recompensas en metálico que las corporaciones ó particulares ofrezcan para la captura de los reos de secuestro. También podrá proponer al Gobierno, y éste autorizar la exención del servicio de las armas al vecino ó vecinos y parientes dentro del cuarto grado que realizaran la aprehension de un reo de secuestro declarado tal por el mismo consejo.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO.

Se declara desde luego aplicable esta ley desde su promulgacion á las provincias de Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Jaén, Córdoba, Ciudad-Real y Toledo, y se aplicará á las demás en que lo reclamen las diputaciones provinciales, unidas á la mayoría de los ayuntamientos.

Palacio del Congreso 14 de Noviembre de 1876.—Manuel Casado.—Francisco Silveira.—Garrido Estrada.—Enrique García.—Martín Larios.»

Nuestro apreciable colega *El Avisador Malagueño* ha publicado lo siguiente:

«El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis dirigió el 19 el siguiente telegrama á S. M. Doña Isabel II á Sevilla.

A S. M. DOÑA ISABEL II.

Señora.

El Obispo de Málaga y su Cabildo Catedral, tienen la altísima honra de felicitar respetuosamente á Vuestra Magestad en sus dias, rindiéndole justísimo homenaje de entrañable amor, de inquebrantable adhesion, de respeto profundísimo y de indeleble gratitud; y piden fervorosamente al Altísimo por la vida, salud, prosperidad y dicha de Vuestra Magestad, de nuestro augusto Monarca, Vuestro amado Hijo, y de toda la Real familia.—Señora, á L. R. P. de V. M., el Obispo de Málaga.

El anterior telegrama fué contestado por S. M. Doña Isabel II el 20 á las dos de la mañana con el siguiente:

AL OBISPO DE MÁLAGA.

Agradezco á V., y á ese Cabildo Catedral la felicitacion que me han dirigido, viéndolo en ella una prueba mas de lealtad y adhesion á mi persona y á la de mis hijos, estimando igualmente los votos que me dirigen por la felicidad de toda mi Real familia.

Reciba V., Sr. Obispo esta expresion del cariñoso y respetuoso afecto de su afectísima, que se precia de ser la hija mas sumisa de la iglesia.—ISABEL.»

#### PROYECTO DE LEY

##### DE ORGANIZACION Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Base primera. El servicio militar es obligatorio para todos los españoles desde la edad que marca esta ley.

Base segunda. La duracion de este servicio será de ocho años entre el ejército permanente y la reserva, empezándose á contar desde el alta en un cuerpo.

Base tercera. El ejército de la Peninsula se dividirá en permanente y reserva.

Base cuarta. La fuerza del ejército permanente será lo menos de 100.000 hombres; pero de la cifra de que conste solo permanecerá sobre las armas la que fijen las Cortes anualmente.

Los individuos de tropa del ejército permanente que excedan de la fuerza que fijen las Cortes, pasarán con licencia á sus casas sin goce de haber alguno, quedando siempre dispuestos á representarse en sus cuerpos en cuanto sean llamados.

Base quinta. La reserva la formarán: primero, los individuos que hayan servido cuatro años en el ejército permanente; y segundo los del cupo anual que no ingresen en el ejército permanente.

Los primeros servirán en ella cuatro años, y ocho los segundos.

Base sexta. Los individuos de la reserva tendrán asamblea anual en la estacion y por el tiempo que el Gobierno determine.

Base séptima. Los individuos de la reserva podrán emprender dentro de la Peninsula los viajes que á sus intereses convengan, sin más obligacion que la de hacer saber el punto de su residencia para el caso extraordinario de ser llamados á las filas.

Base octava. Los soldados y clases de tropa á quienes correspondiera pasar á la reserva podrán continuar en activo si lo desean, siempre que reúnan las circunstancias que fijen los reglamentos.

Base novena. La reserva podrá ponerse sobre las armas por real decreto acordado en Consejo de ministros, de que se dará cuenta á las Cortes.

Base décima. En tiempo de guerra se podrá suspender el pase á la reserva de los individuos del ejército permanente hasta que las circunstancias lo consientan.

Base décima primera. Se fija en 100 mil hombres el contingente anual que será llamado al servicio para nutrir los ejércitos de la Peninsula y Ultramar, los batallones de Marina y las tripulaciones de los buques.

Base décima segunda. Para designar los mozos que han de ingresar en el servicio se efectuará anualmente en todos los pueblos de la Peninsula é islas Baleares, el primer Domingo del mes de Febrero, un sorteo entre todos los jóvenes que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre.

Como consecuencia de este sorteo, y por orden correlativo de menor á mayor, según el número que en suerte les haya cabido, serán llamados al servicio los que se marcan en el artículo anterior.

Base décima tercera. El contingente para los ejércitos de Ultramar se cubrirá: primero, con voluntarios; y segundo, por sorteo al ingresar en caja los mozos del contingente anual, en la proporcion que las necesidades exijan. Estos individuos, al cumplir cuatro años de servicio, contados desde la fecha de su embarque, recibirán la licencia absoluta, dispensándose del servicio en la reserva.

Base décima cuarta. La estatura mínima para ingresar en el ejército será de un metro 540 milímetros.

Base décima quinta. Para servir en el ejército en cualquiera clase, sólo podrán ser admitidos los españoles.

Base décima sexta. La sustitucion sólo será admitida por cambio de número entre individuos de una misma provincia ó entre parientes hasta el segundo grado inclusive; con tal de que en ambos casos el sustituto reúna las circunstancias que los reglamentos exigen.

A los que les corresponda por suerte ir á Ultramar se les permitirá la sustitucion con arreglo á instrucciones especiales que se dictarán por el ministerio de la Guerra.

Base decimaséptima. Se autoriza la redencion á metálico por 2.000 pesetas. Los redimidos quedan libres de responsabilidad, así en activo como en reserva.

Para utilizar el beneficio de la redencion es preciso que los que la pidan acrediten que siguen una carrera, profesion u oficio.

Base décima octava. El importe de la redencion ingresará en la Caja del Consejo de redenciones y enganches militares, y se aplicará: primero, á obtener un número de enganchados y reenganchados que cubran las plazas de los redimidos, y segundo, á cubrir los compromisos que actualmente tiene contraídos dicho Consejo, según ya se prescribe en el art. 5.º de la ley de presupuestos aprobada para el año económico de 1876 al 77.

Para los efectos de cubrir las plazas de los redimidos se tomarán también en cuenta los enganchados y reenganchados sin premio.

Base decimanovena. Por el ministerio de la Guerra se fijarán las condiciones con que han de ser admitidos los enganchados y reenganchados, y retribucion que deberán percibir.

Base vigésima. El Consejo rendirá anualmente cuenta al ministerio de la Guerra de las cantidades que haya percibido é invertido; y si hubiera remanente, se invertirá en mejorar y adquirir material de guerra ó en otras atenciones apremiantes del servicio militar, dando cuenta á las Cortes.

Base vigésima primera. El ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con los de Guerra y Marina, propondrá á las Cortes un proyecto de ley de reemplazos con el correspondiente cuadro de exenciones; é interin esto tiene lugar regirá para la ejecucion de lo consignado en la presente ley la de 30 de Enero de 1856 y aclaraciones posteriores.

Base vigésima segunda. La organizacion del ejército permanente y reserva, con sujecion á lo establecido en esta ley, se dispondrá por Reales decretos acordados en Consejo de ministros, oyéndose previamente el parecer de la junta consultiva de guerra.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo único. Los individuos que en la actualidad sirven en el ejército permanente, ingresarán en la reserva á medida que vayan cumpliendo su tiempo de servicio activo, ó antes si el Go-

bierno lo creyere así conveniente, por exceder la fuerza de aquel de los 100.000 hombres que fija el art. 4.º

Estos individuos servirán en la reserva el tiempo que les falta para completar su compromiso con arreglo á lo prescrito en la ley de 29 de Marzo de 1870.

Madrid 20 de Noviembre de 1876.—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.

#### Correo de anoche.

MADRID 22.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto dando nueva redaccion á los artículos 30 y 35 del reglamento del instituto y observatorio de marina de San Fernando.

—En la sesion del congreso de hoy el Sr. Garrido Estrada apoyó su proposicion sobre reformas en materia de pósitos, inculcando la necesidad de que se cree una comision en cada una de las provincias del reino, que investigue si dichos establecimientos benéficos se encuentran en posesion del caudal que las corresponde.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que el gobierno creía conveniente se tomase en consideracion la reforma propuesta por el Sr. Garrido Estrada, y así se acordó.

Suspendida la sesion, el congreso quedó reunido en secciones.

—Hoy se aseguraba que el día 18 de Diciembre terminarán sus tareas las Cortes en la actual legislatura.

—Continúa muy delicada la salud del señor ministro de Ultramar. El fuerte ataque de inflamacion á los bronquios que le aqueja, le retendrá algunos dias imposibilitado de despachar, y parece que se encargara durante ese tiempo de la cartera de Ultramar su compañero el señor ministro de Gracia y Justicia.

—El general Martínez Campos se hallaba últimamente en los Remedios, recorriendo las líneas de los ejércitos de operaciones.

—El general Martínez Campos ha empezado ya á conquistar triunfos en Cuba. Según noticias, en un encuentro con los insurrectos ha destrozado parte de las fuerzas de estos causándoles 40 muertos que han quedado sobre el campo, y proseguia su persecucion, dividiendo las columnas, tanto como fuese preciso, para seguir tras las desparatadas y desorganizadas partidas de los insurrectos.

—Ha salido para Sevilla el marqués de San Gregorio.

—Las potencias marítimas que tenían tratados con España, han hecho presente al ministro de Estado que los cumplan en el asunto del *Moteczuma*.

—Esta tarde á las cuatro se reunirán los diputados de Puerto-Rico y los de las provincias andaluzas para venir á un acuerdo respecto á la cuestion azucarera.

—Ha sido embalsamado el cuerpo del cardenal arzobispo de Valencia y se halla espuesto en la capilla del palacio arzobispal, donde permanecerá tres dias.

Valencia entera acude á visitar el cadaver, tributando de esta suerte un recuerdo de admiracion y respeto al que en vida supo captarse la simpatia de este religioso pueblo.

Constantinopla, 21.—Turquia se niega de la manera mas absoluta á que su territorio sea ocupado por el ejército de ninguna potencia ó por los de varias potencias.

Se cree que esta negativa de Turquia puede dar lugar á serias dificultades.

Viena, 21.—La Puerta, concedora de las pretensiones de Rusia, ocupará la Valaquia en el caso de una invasion, reivindicando esta como derecho soberano.

Roma, 21.—El discurso del rey Víctor Manuel en la apertura del Parlamento ha sido objeto de aplausos. Ha dado, no obstante, ocasion á muchos comentarios por lo alarmante la parte de su oracion en donde ha espresado que la sociedad civil necesita verdaderas garantías contra la Iglesia.

Anuncia la inmediata presentacion de la ley sobre dichas garantías.

Roma, 21.—El Sr. Crispi ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados de Italia.

Londres, 21.—Afirmase que Viena, Austria y Alemania no se opondrá á la entrada de los rusos en la Rumania.

Esta parece que ofrece á Rusia un contingente de 90.000 hombres para el 2 de Diciembre.

Londres, 21.—La respuesta dada por Gortschakoff á lord Derby y publicada oficialmente, termina así:

«Rusia rechaza los paliativos, pero carece de miras personales.»

El embajador portugués en Inglaterra duque de Saldanha, ha fallecido hoy en esta capital.

Paris 21.—La guerra está decidida por Rusia. Turquia para evitarla, ofrece, según el diario la *Presse* la autonomia de Bosnia y Herzegovina, que formarán Estados tributarios, y en este caso bajo el gobierno de Midat-Bajá.

Paris, 21.—Aunque los aprestos belicosos son generales y dan una idea negativa del resultado de la próxima conferencia, aun se conserva un resto de esperanza en favor de la paz.

#### Últimas noticias.

Madrid 22 de Noviembre.

En el Congreso ha habido una interpelacion de Nuñez de Arce contra las medidas de imprenta.

El vapor pirata *Moteczuma* dirijese á la Guaira, persíguele la fragata *Isabel la Católica*.

Prohibida la exportacion de caballos. Cambios: Paris, 5'01. Londres 48'00. 3 p. 12'25. Bonos, 61'00.

FABRA.

#### Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 22 de Noviembre á las 4'25 la tarde.

El vapor *Moteczuma* y otro vapor peruano filibustero, creése estaban en las Amazonas y que se dirigian á la Guaira. Ayer estaban á la altura de las islas Tortugas.

El *Isabel la Católica* salió el 20 en persecucion de los piratas.

Cambios: Paris, 5'01. Londres, 48'00. Bonos, 61'20. Interior, 12'17 1/2 á 12'22 1/2. Exterior, 12'80 á 12'85.

Madrid 23 de Noviembre á la 2'00 de la madrugada.

Ha sido notable el discurso pronunciado por el Sr. Nuñez de Arce sobre la prensa.

Martin Herrera se ha encargado del Ministerio de Ultramar.

Bolsin:—12'27 1/2.

#### DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE NOVIEMBRE.

3 p. consolidado, 12'22 1/2 y 32 1/2.

3 p. exterior, 12'85.

#### Gacetillas.

La nube de langosta procedente de Africa que se vió en Cádiz hace algunos dias ha invadido, pero con mucha mas intensidad, gran parte de la provincia, tomando la plaga inmensas proporciones en los pueblos del campo de Gibraltar.

El hecho ha llegado á tomar un carácter amenazador para los campos, y el Sr. Gobernador de la provincia que viene consagrando á este asunto toda su solicitud, ha constituido en el dia de ayer la comision provincial para la estincion de la langosta, adoptando con su acuerdo las medidas oportunas para constituir también las juntas locales y dictando las demás disposiciones convenientes, según las circunstancias relativas de cada poblacion y el desarrollo que haya tomado ó pueda tomar el insecto.

De escándalo mayúsculo califica *La Prensa Gaditana* el hecho natural y sencillo de que por el Sr. Gefe económico se hayan mandado subsanar los defectos del reparto de la contribucion de Alcalá del Valle.

El escándalo consiste, según *La Prensa*, en que la enmienda de aquellos defectos se encomienda á los mismos que cometieron la equivocacion. ¿Pues á quien habia de encomendarse? Cuando un alcalde, ó un ayuntamiento, ó una corporacion cualquiera, incurre involuntariamente en errores que se reconocen y confiesan y que hay voluntad de corregir, ¿no tiene ese alcalde, ese ayuntamiento ó esa corporacion el deber de corregirlos? ¿Y no es natural que la autoridad superior exija el cumplimiento de ese deber?

Para proceder gubernativa ó judicialmente contra los autores de tales equivocaciones, seria preciso que de resultados de ellas hubiesen sido defraudados los intereses públicos ó los de personas particulares, lo cual no ha sucedido ni ha podido suceder en Alcalá del Valle, toda vez que el error se ha conocido á tiempo y se ha propuesto por sus mismos autores la debida subsanacion.

Nuestros apreciables colegas *La Palma* y *La Opinion de Cádiz*, hacen merecidos elogios del celo y de la actividad de nuestro diputado á Cortes el Sr. Genovés, con motivo del telegrama que publicamos ayer.

No sabemos porqué se dirige á *EL COMERCIO*, nuestro apreciable colega *La Prensa* al hablar de las sesiones del Ayuntamiento. Es *EL COMERCIO* el único periódico de la plaza que publica los extractos?

**REAL ACADEMIA GADITANA DE CIENCIAS Y LETRAS.**—El Domingo próximo á la una y media de la tarde se verificará en el salon del Museo de Bellas Artes, la inauguración oficial de esta Real Academia, solemnidad que esperamos ha de ser muy interesante, y á la que, sin duda, acudirá una escogida y numerosa concurrencia.

Reproducimos con mucho gusto las siguientes noticias de *La Correspondencia*:

«El respetable obispo de Cuenca ha visitado hoy en el Gran hotel de Paris al teniente alcalde de Cádiz, D. Aurelio Arana, con objeto de entregarle el precioso regalo que hace á los enfermos del hospital de aquella ciudad.

En el estuche que contiene dicho regalo se lee la siguiente dedicatoria:

«El obispo de Cuenca á sus hermanos los pobres de Cádiz.»

Tenemos gran complacencia en publicar esta noticia de *La Correspondencia*:

«Se han concedido los honores de jefe superior de administración á D. Pedro Ibañez Pacheco, diputado provincial que ha sido de la comisión permanente de Cádiz y persona muy apreciable.»

El Sr. Portilla ha vuelto á encargarse de la alcaldía del Pto. de Sta. María.

Ya han salido de Jerez con dirección á Madrid, los Excmos. Sres. Marqueses de Novaliches, quienes durante su breve estancia en aquella ciudad han sido visitados por gran número de personas distinguidas.

La provincia de Huelva se ha visto invadida, como la de Cádiz, por una inmensa nube de langosta, procedente, según se cree, del Africa.

Las noticias de Jaen hacen temer una nueva invasión de la langosta este año, puesto que se empieza ya á notar la aparición del canuto en algunas regiones.

### Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 26 del corriente de 8 á 12 de la noche celebra esta sociedad reunión de confianza, permitiéndose el antifaz bajo la inspección de la comisión respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señoras que le corresponden y las acciones de transeúntes que deseen.

Cádiz 23 de Noviembre de 1876.—El secretario, Manuel Márquez.

## De Cádiz á Roma.

*Album histórico-descriptivo* de la primera peregrinación española al Vaticano en 1876, visitando los santuarios del Pilar, Lourdes, Padua, Asís y Loreto y las ciudades de Nápoles (Pompeya), Florencia, Venecia, Milan, Génova, Pisa y otras principales de Italia, por D. José María Leon y Domínguez, presbítero, catedrático del Seminario Conciliar de Cádiz.

Esta obra será una historia detallada y completa del gran movimiento religioso que acaba de realizarse en la católica España.

El autor, Presidente del Centro para la Romería Gaditana, por nombramiento del Sr. Obispo, conserva en su poder preciosos y nuevos datos referentes á la organización de esta Romería Nacional; y sus trabajos durante el viaje como miembro de la Junta Directiva Central, y como Presidente de uno de los grupos de peregrinos á la vuelta, le facilitan revelar y describir hechos notabilísimos que hasta ahora han permanecido ocultos, y ceden en honra de la Católica España.

En este Album se irán describiendo, paso á paso, los principales monumentos, Basílicas, curiosidades artístico-religiosas y pabaciones visitadas, constituyendo un recuerdo feliz de esta felicísima peregrinación.

Enriquecerá la obra todos los discursos pronunciados por Su Santidad en la audiencia general y en las particulares concedidas á las provincias, algunos de los cuales conserva inéditos en su poder el autor.

Terminarán este trabajo curiosísimos detalles y observaciones, muy dignas de tenerse en cuenta por los futuros peregrinos de las próximas romerías que han de continuar esta serie de católicas manifestaciones.

En suma, esta obra participará de las condiciones de una *Guía de Roma y principales poblaciones de Italia* para lo venidero, y de un dichosísimo recuerdo para los romeros de la primera peregrinación nacional al Vaticano.

Formará un elegante y precioso volumen de cuatrocientas á páginas próximamente, en esmeradísima impresión de lujo y en papel satinado, siendo su precio VEINTE REALES por suscripción. La obra estará terminada y será repartida á los suscriptores á principios del próximo Enero.

Como la tirada será de un número fijo de ejemplares, deberá hacerse la suscripción cuanto antes, enviando nota exacta de los nombres y dirección, á fin de poder incluirlos en la nota de suscriptores que aparecerá al fin de la obra.

Admitense suscripciones, sin tener que adelantarse importe alguno, en Cádiz en las librerías de los Sres. Verdugo, plaza de S. Agustín; en la del Sr. Morillas, calle de San Agustín, y en la del Sr. Vides, calle del mismo nombre. Pueden también hacerse al mismo autor, calle de San Juan, n. 40, Cádiz.

Las costumbres sociales nos obligan á tomar la mano á todo aquel que nos la presenta. Las señoras llevan á sus demostraciones de amistad. Se besan una y cien veces, ignorando, que muchos de los granos, herpes y manchas, son debidos á inoculaciones ajenas fetidas. Hay señoritas que se dejan

acariciar y besuquear por viejas asquerosas; pues su educación no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable lavarse con el *Jabon Raspil á base de resina de alcanfor*, él evitará toda clase de enfermedad de la piel, dará tersura á vuestro rostro y aterciopelado á vuestras manos, un átomo tomado en el cepillo dará á vuestra dentadura el matiz del marfil, á vuestros labios y encías el carmin de las rosas; usadlo en el baño y vuestras carnes tomarán la fragancia de las Diosas y transparencia del náca.

LA PRENSA ALEMANA Y BELGA RESPECTO AL AGUA CIRCASIANA.—*Frankfurter journal*.—«Es nuestro deber recomendar el uso del «Agua Circasiana» á todas las personas que tengan cabellos blancos»

*Kölnische Zeitung*.—«Son realmente maravillosos los efectos producidos en el cabello por el «Agua Circasiana» de los señores Herrig y C.»

Tenemos en nuestro poder opiniones las mas favorables de 72 periódicos importantes que no publicamos por falta absoluta de espacio, y para no cansar al público.

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante capitán de Artillería don Dionisio Navarro Terrazon.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Batallón de Soria, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Reserva número 72; tercero y cuarto, Batallón de Soria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 23 de Noviembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Cts.
1 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	.....
5 bueyes.....	de	1'41	á 1'53
4 vacas.....	de	1'30	á 1'39
5 novillos.....	de	1'30	á 1'59
3 utreros.....	de	1'51	á 1'59
2 eraies.....	de	1'30	á 1'65
2 añojos.....	de	1'59	á 1'76
2 terneras.....	de	á	1'76
21 cerdos.....	de	1'81	á 1'88
20 reses vacunas con peso de kilos,			3,349
21 cerdos id. id.			1,713
1 carneros id. id.			23

Suma total de kilos..... 5,985

Cadáveres sepultados hoy día 23.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Ninas.....	3
Total.....	4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 22.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1'967'13
Id. id. de Tierra.....	1,228'81
Id. id. de Sevilla.....	265'58
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,461'52

D. Francisco de Mier y Teran, teniente cuarto de alcalde de esta ciudad y encargado del despacho de los expedientes de fincas ruinosas y solares.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, á los dueños censuistas y demas personas que por cualquier concepto tengan derecho al solar calle de las Escuelas, núm. 163 antiguo y 1 moderno, para que dentro del término de cuatro meses, que empezarán á contarse desde el día en que aparezca el presente inserto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en esta tenencia á exhibir los títulos y documentos que acrediten su derecho al predio, y á obligarse á empezar las obras de reedificación del mismo, apercibidos que de no efectuarlo, se procederá al aprecio y venta del mencionado solar, con arreglo á la ley.

Cádiz 23 de Noviembre de 1876.—F. de Mier y Teran.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Desde el día de mañana queda abierto el pago de la mensualidad de Enero último á las clases pasivas que perciben sus haberes por la caja de esta administración económica, efectuándose á medida que los recursos de la misma lo permitan.

Cádiz 23 Noviembre 1876.—Gabriel Sanchez Alarcon.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Juan de la Cruz. MAÑANA.—Santa Catalina, virgen. JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

AÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 y se oculta á las 5.

El Domingo 26 de Noviembre, cuarto del mes, tendrán lugar, á las cuatro y media de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concuyendo con la procesion ciaustral con la imagen de la Santísima Virgen. En el mismo dia será la Comunion general á las ocho y media y á las diez y media la misa, cantándose vigilia despues de la procesion, todo en sufragio de los esclavos.

El dia 25, á las once de la mañana celebra la Hermandad eclesiástica del Sr. S. Pedro, honras solemnes por sus hermanos difuntos en la parroquia de S. Antonio, terminando con procesion de Animas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	11	30'04	SE.	Nublada.
12 dia.	16	30'11	Calma.	Id.
5 tarde.	14	30'11	S.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el SOL á las 6 y 46  
Se pone á las 4 y 47  
Sale la Luna á las 12 y 52 mañana.  
Se pone á las 12 y 17 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 16 de la madrugada.  
Primera alta á las 7 y 31 de la mañana.  
Segunda baja á las 1 y 45 de la tarde.  
Segunda alta á las 7 y 38 de la noche.

## Parte mercantil.

CÁDIZ 23 DE NOVIEMBRE.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 18'90.
Paris.....	á 8 d. v. 3'10 id.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/4
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4
Santander.....	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 22 de Noviembre.

Trigo: No ha habido ventas.  
Aceite: Nuevo á 50 1/4 rs., 170 arrobas. Entrada de ayer 900 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 22. Vapor inglés Málaga, cap. J. Russell, de Londres y Málaga en 16 hs. con carga general á D. Daniel Mac-Pherson.

Día 23. Vapor español Barambio, cap. D. José R. Canal, de Vigo en 2 dias y 12 hs. con carga general á los señores Gonzalez y C.<sup>o</sup>

Balandra-vapor española Cádiz, cap. D. Francisco Sanchez, de Sevilla en un dia con carga general á D. A. Millan.

Vapor español Julian, cap. D. Pedro Orbon, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

SALIDOS.

Día 23. Bergantin-goleta español Salas, cap. D. F. Fementa, con carga general para Palma de Mallorca.

Quechemarin español Concepcion, cap. D. D. Zavala, con sal para S. Sebastian.

Bergantin-goleta español Dolores, cap. D. José Zaiduondo, con sal para Fuenterrabia.

Vapor español Barambio, cap. D. José R. Canal, con carga general para Málaga.

## BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO RICO.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta CÁDIZ, su capitán Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balaute, 12. (877)-> Morales Borrero y C.<sup>o</sup>

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas.

LA CHICA.

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios, (914) Retortillo Hermanos.

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros la fragata española APOLO,

capitan T. Rancel. Consignatario, Alameda, núm. 2, (868)-> Antonio Martínez de Pinillos.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española

PEPITA,

su capitán don Mariano Hormaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Dobioses, núm. 23, (902)-> D. Federico Fedriani.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin goleta

SAGUNTO,

su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedicion.

Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, (857) Sres. Gonzalez y C.<sup>o</sup>.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 24.  
8 de la mañana. 9 de la mañana.  
10 30 de idem. 2 15 de la tarde.

DIA 25.  
8 de la mañana. 9 de la mañana.  
10 de idem. 11 de idem.  
12 de idem. 2 15 de la tarde.  
Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA BRISTOL.

Se espera el vapor inglés THOMAS POWELL hácia fines de mes para salir á principio de Diciembre. Admite carga y lo despacha, San Gines, 4, (910)-> D. Daniel Mac-Pherson.

PARA MÁLAGA.

Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona y Marsella.

El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá el Viernes 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Descalzas, núm. 1, por la (926)-> Viuda de Andres Isorna.

PARA GOTEMBURGO y Copenhague.

El vapor sueco SVERIGE, capitán Ancher- sen, saldrá hácia fines del actual.

Admite carga. Consignatarios, plaza de Mina, 9. (927)-> César Lovental y C.<sup>o</sup>

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 26 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LISBOA Y LONDRES.

El vapor español GONGORA, saldrá el Jueves 30 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y magnífico vapor español LA FELGUERA, su capitán don F. Belande, saldrá para dichos puntos el Jueves 30 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15, (932)-> D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 2 de Diciembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español M. PEREZ, su capitán

don Serafin Señorans, saldrá de Cádiz el Már-  
tes 28 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, se-  
ñores (931) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BARCELONA y Marsella.

El vapor español AFRICA, su capitán D. En-  
rique García, saldrá el Mártes 28 de Noviem-  
bre.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

### SOCIÉTÉ

generales de transportes  
marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de  
Génova y Marsella al Brasil y la  
Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos  
de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id.  
Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000  
id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
El paquete á vapor frances de primera clase

LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Diciembre y sal-  
drá de Gibraltar para los citados puntos pocas  
horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente  
para emigrantes, reúnen todas las comodidades  
que se pueden desear tanto en primera como en  
segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje  
de ida y vuelta y una reducción considerable a  
que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS COWELL y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres  
por los vapores de esta compañía, serán desem-  
barcados á espensas del gobierno Argentino, y  
si lo solicitan, admitidos gratuitamente por  
ocho dias, en el Hotel de inmigración. Asimismo  
serán transportados, libre de gastos, por vapores  
y ferro-carriles, á cualquier parte de la Repú-  
blica que se los designen. Su intención sobre  
el particular deberán manifestársela al comi-  
sario del vapor durante el viaje á Buenos-  
Aires. (929)-s

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don  
Nicolás Perez, saldrá de Lisboa el día 28 de Noviem-  
bre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Cruz de la Madera, núme-  
ro 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Línea de vapores-correos  
ingleses.

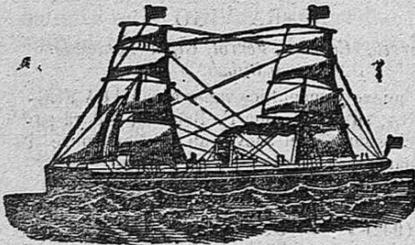
The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor IBERIA, de 4.000 toneladas y  
fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día  
6 de Diciembre, para Río Janeiro, Montevi-  
deo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay,  
Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.  
Admite carga y pasajeros para dichos pun-  
tos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos,  
número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes  
en este puerto para cualquiera de los espres-  
ados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.  
(930)-8



Vapores españoles de Olano Larrinag  
y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

El magnifico vapor español

LEON,

saldrá de Cádiz el día 28 del corriente y el 3 de  
Diciembre de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúzase á su consigna-  
tario en Cádiz, calle Consulado Viejo, núme-  
ro 3, y muelle de la Puerta del Mar,  
(887)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

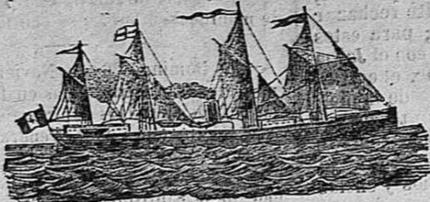
PARA GOTEMBURGO y Copenhague.

El vapor sueco HELIOS, saldrá de este puer-  
to en la segunda mitad del mes de Noviem-  
bre.

Admitirá carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,  
(472) 3 César Lovental y comp.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañia.



Servicio  
postal italiano  
entre GENOVA  
y el RIO DE LA  
PLATA  
con escala en  
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Diciembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pls. 170.—2.ª id., pls. 130.—3.ª id., pls. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Con-ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cadiz.

## Agua Circasiana.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA  
DE EUROPA.

48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO  
379.000 atestados

Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra,  
Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas faoviables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco  
su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA  
TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo  
el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su cai-  
da, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en  
la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fabrica:

P. P. Herring y C.ª

Depósito general, PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61.—LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José M. de Arduaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey,  
calle Ancha, 20 y Rosario 10.—En Jerez, droguería de D. T. de Vargass, calle  
Larga.—En San Fernando, señoras hermanas de Tandín, calle Real.

## Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas  
las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON  
RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de  
la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del eráneo, á causa de  
sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal  
objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginoso,  
que no produce ningun otro jabon de tocador.

Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

## ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre  
el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia  
y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las  
personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso.  
Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la  
QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus  
propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas  
de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empeines humedos, sarna, lepra, úlceras, enferme-  
dades del cuero cabelludo, comezónes, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.

epósito general Sres. Barberon y C.ª Chatillons. Loire. (Loiret) Francia.—Madrid Agenci-  
española, cna Sordá.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea  
y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

## SILPHIUM CYRENAÏCUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875  
Ensayado por el Dr Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de  
las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.  
DERODE & DEFFÉS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue  
Drouot, Paris.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que  
cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende  
en las principales boticas del universo. (Exigir el  
metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del u-

ventor: BROU, boulevard Magenta, 158.

## ANUNCIOS.

Aviso al público.

Se traspasa el antiguo y acre-  
ditado establecimiento de Cortés y  
Arthuro, calle Ancha, núm. 18, Cá-  
diz. Con existencias ó sin ellas.  
(917)->

## Al público.

Mr. Veyrat, horticultor, que hace diez y  
ocho años que visita esta capital, tiene el ho-  
nor de avisar al respetable público que se ha-  
llará en esta para el 15 de Diciembre próximo  
con un grande y esmerado surtido de plantas de  
flores, árboles y arbustos, seboilas, semilla,  
etc. etc., y de las clases que prosperan bien ba-  
jo este clima. (921)-5

Agenda de escritorios  
para 1877.

Libro de memoria diario, con noticias  
de interes y Guia de Cadiz; libro im-  
preso precisamente para esta plaza, con  
buen papel y de menos costo que un li-  
bro en blanco. Un tomo encuadernado,  
10 rs.

Librería de Morillas,  
San Francisco, 35.

Verdadera realizacion.  
FIN DE TIENDA.

Calle del Rosario frente á la plaza  
de Loreto.

Bayetas de colores de 6 reales vara en ade-  
lante

Paños y castores de 15 rs. en id.  
Franelas y taranes de 2 rs. en id.  
Chinchilla negra superior de 20 rs. en id.  
Merinos y alpacas de 4 rs. en id.  
Cocos y percales de 1 1/2 en id.  
Retortas anchas de 2 rs. en id.  
Muselina de 14 cuartos en id.  
Camisetas de punto de 2 rs. en id.  
Medias y calcetines de 1 real en id.  
Cobertores de 19 rs. en id.  
Pañolones de 19 rs. en id.  
Pañuelos de percal de 1 real en id.  
Toallas de hilo de 2 1/2 en id.  
Manteles de 5 rs. en id.

Se traspasa.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Juanquera, n. 1, esquina á la plaza  
de San Antonio.

Aviso importante

á los señores médicos, al Clero, los dentistas,  
los maestros, y otras personas que desearan ob-  
tener el diploma de doctor ó de licenciado de una  
Universidad estrangera.—Dirigirse en carta ofi-  
cializada á Medicus, 13, plaza del Rey, Sevilla.  
(luglaterra.)

¿Queréis conservaros siempre  
JÓVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD

perfeccionada y obtenéis

TERSURA, FRESCURA, APELPAO

44 r. 26 r. y 17 r. caja.

Paris, F. Viard & C.ª, 5 bis, rue Auber.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO ROMEA.—Funcion  
para el Viernes 24, á beneficio de don  
Francisco Muñoz y D. Eduardo Noé.  
La comedia en tres actos, Viva la liber-  
tad.—Intermedio por la orquesta.—La  
pieza, Doña Juane Tenorio.—A las ocho  
en punto.

Entrada general, 2 rs.

TEATRO DE CERVANTES.—Funcion  
para hoy.—La zarzuela en dos ac-  
tos, Sensitiva.—Por la primera baila-  
rina, S. a. D.ª Manuela Valle, el baile  
nuevo, La torera de Madrid.—Y la zar-  
zuela en un acto, Cosado y soltero.—A  
las ocho en punto.

Entrada general con asiento, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de  
D. A. Aguirre, =Buenos Aires.